Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 01/07/2026
HASH: f275ae886e2cbef945b04a89b05db430

JORGE RINCON GARCIA (2 de 2)
Alcalde presidente
Fecha Firma: 01/07/2026
HASH: 246e8360f5503566c74346928e961869

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Borrador del Acta de la SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO celebrada por el Pleno el día 27 de junio 2026 con carácter ordinario.

ASISTENTES:

Concejales asistentes: D. Jorge Rincón García (PP)
D. Domingo Javier Sánchez Marcos (PP)
D. Alberto Sebastián Marcos Elena (PP)
Da. Adela Carolina Hernández Rodríguez (PP)
Da. María Cristina Agún Santos (PSOE)
D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)
D. Juan Pedro Hernández Rodríguez (PSOE)

Concejales ausentes:

Secretaria: Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Jorge Rincón García, alcalde presidente de este ayuntamiento.

Siendo las veinte horas del día veintisiete de junio de 2026, en presencia de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

1.- Lectura y aprobación si procede, del borrador del acta de la sesión anterior de fecha 21 de mayo de 2026.

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Resulta aprobada por unanimidad y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

2.- Expediente 31/2026. Propuesta para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025.

De acuerdo con el informe presentado por nuestro representante en la Comisión Especial de la Cuenta General, el Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados, haciendo uso de sus facultades de control de la gestión de los fondos públicos realizados por el Ayuntamiento de San Pedro de Rozados, emite informe desfavorable a la Cuenta general 2025, teniendo en cuenta las actividades programadas por el Ayuntamiento de San Pedro de Rozados durante el ejercicio 2025, como son la paella de la fiesta de verano del Emigrante, la fiesta de matanza y el bingo en las fiestas de verano, por los siguientes motivos:

1. **Falta la aprobación** de los precios públicos aplicados a dichas actividades.
2. **Ausencia de información económica** respecto al número de tickets vendidos, el importe total recaudado, la documentación justificativa de ingresos y su reflejo contable en el presupuesto municipal.
3. **Falta de transparencia** que impide el ejercicio de la función de **control y fiscalización** por parte del Grupo Socialista en el Ayuntamiento.

Por todo ello, el Grupo Socialista del Ayuntamiento vota en contra de la Cuenta general 2025 del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados mientras no se subsanen las irregularidades detectadas mediante la entrega de:

1. Detalle completo de **ingresos y gastos** de cada actividad.
2. Tickets, recibos o cualquier documentación de cobros realizados.
3. Justificación de uso de instalaciones o recursos municipales.
4. Cualquier autorización o comunicación relacionada con las actividades (especialmente bingo).

Vista la Cuenta General del ejercicio 2025, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la secretaria interventora procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2025, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto el informe de intervención y que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 21.05.2026 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2025.

Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 28.05.2026 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, No se ha presentado alegación ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por con 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE) el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2025.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla Y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

3. Expediente 61/2026. Propuesta para la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los caminos rurales de San Pedro de Rozados.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento considera que la ordenanza municipal de caminos rurales debe:

1. Contener las definiciones de camino rural, camino público rural, camino privado, servidumbre de paso y el inventario municipal de caminos.
2. Incluir el inventario municipal de caminos del municipio, aunque sea como anexo a la ordenanza, ya que dicho inventario debe ser público, determina que caminos son públicos o privados, da seguridad jurídica al Ayuntamiento y a los vecinos, defensa frente a ocupaciones y garantiza acceso a las fincas.
3. Regular en la ordenanza la anchura mínima de las servidumbres de paso para permitir el acceso útil y necesario a las fincas, evitando conflictos entre particulares y facilitar la conservación y protección del dominio público.
4. Regular la prohibición del tránsito de camiones de más de 16 toneladas para evitar el deterioro de los caminos y garantizar su conservación.

Por consiguiente, el Grupo Socialista del Ayuntamiento vota en contra de la **propuesta para la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los caminos rurales de San Pedro de Rozados**, ya que la ordenanza no

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

contempla los puntos mencionados anteriormente.

Después de indicar el sr. Concejal de urbanismo D. Domingo Javier Sánchez Marcos sus dudas sobre la conveniencia de establecer un límite tan escaso de tonelaje para el paso de tractores

remolques y maquinaria que ya pesan esas toneladas sin tener en cuenta que vayan cargados de cereal o de la cosecha que sea se acuerda por el equipo de gobierno intentar consensuar el texto de la ordenanza y se consultarán los extremos indicados tanto en tonelaje como respecto al tema de establecer anchura mínima a las servidumbres en su caso; y se le invita al portavoz de la oposición a presentar una redacción de las definiciones que quieren incluir así como incorporar como anexo los caminos inventariados por el ayuntamiento de su titularidad, motivo por el que se tratará en la próxima sesión plenaria un nuevo borrador de la ordenanza.

Se indica por el sr. Alcalde que la ordenanza está redactada para una mejor protección de los caminos por lo que toda mejora será tenida en consideración.

4. Mociones
No hubo.

5. Informes de alcaldía. Dación de cuenta Resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.

En relación a las resoluciones de la Alcaldía presentadas a este Pleno, el Grupo Socialista del Ayuntamiento, pregunta:

1. ¿Dónde tiene previsto instalar los desfibriladores el Sr. Alcalde? Se le indica por el sr. alcalde que solo habrá uno en principio y se instalará en el edificio del ayuntamiento y consultorio con posibilidad de trasladarlo a las piscinas o cuando se realicen eventos deportivos..
2. Entendemos que será un error la cantidad de 714.640,79 euros (IVA EXCLUIDO) ya que será la cantidad correcta 14.640,79 euros (IVA EXCLUIDO) en la resolución del expediente para la contratación de la instalación de hidropresor. Efectivamtne es un error.
3. La compra de la furgoneta FIAT SCUDO ha costado 14.710,74 euros con IVA INCLUIDO o sin IVA INCLUIDO. Iva excluido.
4. ¿Para qué tipo de servicios se va a utilizar la furgoneta? Desplazamientos para adquisicion de materials por los operarios, reuniones en las dos mancomunidades y para cualquier otra necesidad.

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

5. ¿A quién se ha abonado la cantidad de 208,78 euros concernientes a viajes realizados en automóvil?el sr. alcalde contesta que son dietas por desplazamiento del teniente alcalde previamente justificadas
6. ¿Qué averías por tormentas en el alumbrado público han sido arregladas por importe de 1.126,51 euros? El teniente alcalde contesta que se trata de averías en C/ Rosario, C/ Hombo se ha cambiado el cableado que se quemó desde el Cuartel de la Guardia civil en adelante y Camino Pozas, se ha reclamado al seguro, en la facture está detallado.
7. ¿A qué actividades culturales se va a destinar la subvención de 2.543,06 euros solicitado al Departamento de Cultura de la Diputación de Salamanca? A las actividaes que se realizan en verano, talleres de los niños, proyección de cine, tamborilero...

6. Ruegos y preguntas.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presenta las siguientes preguntas al Sr. Alcalde en este Pleno:

1. ¿Cuál ha sido la causa de la contaminación del agua domiciliaria en San Pedro de Rozados hace unos días?Los baremos de Sanidad se han modificado, en este caso ha sido por la bacteria ecoli, se han tenido que hacer 3 pruebas, se debió a una ausencia de cloración, la Mancomunidad no estaba clorando debidamente. El operario sube al depósito 3 veces a la semana y hace pruebas de cloro también se realziaan en el punto de suministro y detectamos que no había cloro suficiente lo que se puso en conocimiento de la mancomunidad.

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

Con la subvencion anterior de sequía se instaló un clorador que va apoyado por places solares que no siempre permiten que funcione las 24 horas del día y no se cloró.

2. ¿Cuántos trabajadores están contratados por el Ayuntamiento este verano y el tipo de contrato laboral? Todos los contraltos son temporales, 1 elex a jornada complete 3 meses, enplaniel hay un contrato a jornada completa (Pedro) y otro a media jornada (Maria de los Ángeles)

Con cargo al PAM hay 1 taquillero (Maria Jesús9 y 2 socorristas (Ángel y Julio)

3. ¿Cuá es el criterio que utiliza el Ayuntamiento en autorizar el tipo de cubiertas dependiendo de si es un edificio público o privado? El criterio viene establecido en las Normas urbanísiticas municipals en function del suelo en el que se encuentre el inmueble en cuestión.
4. ¿Por qué motivo no hay datáfono para el pago de las entradas o abonos en las piscinas? Si hay datáfono, se solicitó al banco y lo que ha tardado en servirlo.
5. Si se ha quedado desierta la obra de las piscinas, se va a volver a licitar dicha obra. El sr. alcalde contesta que se hablará con el arquitecto de la mancomunidad y se verá si se modifica el proyecto y se licita de Nuevo porque parece que es un problema del presupuesto.
6. ¿Se ha solicitado licencia urbanística al Ayuntamiento por el promotor para la instalación de la planta de biometano en Tornadizos? No hay ninguna solicitud de licencia a fecha de hoy.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veinte horas y treinta y cuatro minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Vº Bº Alcalde

Secretaria

Cód. Validación: 5DWNQCQ96SYE5NTWY7MHZWGPY
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7